

U Obras

Exp: 4818/2019 PDO190016

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE CASO BAJO, FASES 2, 3 Y 4, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE SANCHO RAMÍREZ Y PLAZA SANTO DOMINGO DE HUESCA.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (ART. 28 LCSP)

El año 2013 se aprobó el proyecto básico de peatonalización de los Cosos (Alto y Bajo) de Huesca, desde la Pza de Lizana hasta la Pza de Santo Domingo.

La envergadura de esta obra hizo que se planificara en diferentes fases, tendentes todas ellas a la supresión de barreras arquitectónicas así como a la sustitución de todo tipo de redes, en especial agua y alcantarillado que tenían una antigüedad de más de 80 años.

Las obras de las primeras fases se hicieran durante los años 2013, 2014 y 2015 quedando paralizados tanto en el Coso Alto (a la altura de Pza de la Inmaculada) como en el Coso Bajo (a la altura de C/ Sancho Ramírez).

En este momento, el Ayuntamiento está en disposición de continuar con el tramo del Coso Bajo comprendido entre c/ Sancho Ramírez y Pza de Santo Domingo. Estas obras resultan necesarias por las mismas razones que en su día lo fueron las de las primeras fases ya acabadas, es decir:

- Sustitución de redes de abastecimiento y saneamiento anteriores a 1.930 y con problemas de fugas, mantenimiento, materiales (fibrocemento...etc).
- Implantar nuevas redes de comunicaciones.
- Soterrar redes eléctricas.
- Soterrar contenedores.
- Suprimir barreras arquitectónicas.
- Renovar junto a la sección de la calle sus pavimentos.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I

Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63

www.huesca.es

U Obras

Exp: 4818/2019 PDO190016

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO (ART. 99.3 LCSP)

Las obras de la totalidad de los Cosos se dividieron en varias fases dando ya de esta manera cumplimiento a la Directiva de la Unión Europea 2014/24 de dividir la adjudicación de la obra en fases (lotes) de las cuales varias se han ejecutado entre 2013 y 2015.

Se considera que el contrato de esta fase ya NO debe de dividirse en lotes por tener como consecuencia una excesiva complejidad en la ejecución que tendría la obra desde el punto de mira técnico, dada la necesidad de coordinar varios contratistas, afecciones a la coordinación de seguridad y salud en la obra...etc.

Todo ello tendría lógicamente como consecuencia un mayor coste económico y una innecesaria mayor duración de las obras, todo lo cual resulta finalmente ser contrario a los intereses municipales, generando problemas de tráfico, accesos a viviendas y comercios además de multiplicar exponencialmente la dificultad técnica de las obras y con ella las posibilidades de cometer errores fatales.

En Huesca, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO

Plaza de la Catedral 1, 22002 Huesca CIF P2217300I

Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 63

www.huesca.es